

Santiago, 14 de Noviembre 1966

Señor
Don Ricardo Isla
Presidente del Consejo
Del Instituto Forestal
Presente

Muy señor mío:

Habiendo dado cumplimiento a la tarea que me encomendó el Consejo que Ud. preside, en orden a organizar un Concurso restringido de anteproyectos para la nueva sede del Instituto, en los terrenos que posee en el Fundo La Reina, me es grato comunicar a Ud. y a los miembros de ese Consejo lo siguiente:

- a) Se invitó a participar en el Concurso, a las once firmas de arquitectos que oportunamente determinó el Consejo.
- b) Solamente tres oficinas de arquitectos cumplieron con presentar los anteproyectos solicitados.
- c) El Jurado se constituyó conforme a las bases, el día 4 de Noviembre a las 3 PM. con la asistencia del Sr. Ricardo Isla como Presidente; Don Manuel Muñoz; Don Waldo Morales; Don Francisco Aedo; Don Horacio Borgherese y Don Sergio Larrain.
A esta primera reunión del Jurado, no asistió el Sr. Fernando Lenis, representante del Instituto.
- d) El Jurado visitó el terreno el día Domingo 6 del presente, después de haberse impuesto en forma general de los proyectos.
- e) El día Miércoles 9 se constituyó nuevamente el Jurado, sin la asistencia de su Presidente titular, don Ricardo Isla, quién excusó su inasistencia y de don Fernando Lenis, quién se había excusado por carta ante el Director del Instituto, Sr. Manuel Muñoz. Participó extraoficialmente el Sr. Jorge Beroiza, quién aunque no era miembro del Jurado, había estado asistiendo regularmente a las sesiones de estudio de los proyectos.
- f) El día Viernes 11 se reunió por última vez el Jurado, con la inasistencia de los Jurados, Señores Ricardo Isla y Fernando Lenis. Se planteó la posibilidad de que el Sr. Jorge Beroiza actuase en calidad de tal, lo que no fué objetado por los miembros del Jurado presentes.
- g) Después de largo debate en el cual fueron analizados en profundidad los tres proyectos presentados, se acordó por unanimidad eliminar el proyecto N°222. A continuación se estableció también por unanimidad, que el proyecto N°344 presentaba condiciones en el orden funcional y constructivo superiores a las del proyecto N°788. Después de un largo debate se procedió a votar si el proyecto N°344 era o no acreedor al primer premio.
En primera votación, los arquitectos Señores Sergio Larrain y Horacio Borgherese estimaron que el proyecto cumplía plenamente con las cualidades arquitectónicas para hacerlo acreedor al primer premio.

Los arquitectos Señores Francisco Aedo y Waldo Morales consideraron que el proyecto N°344 requería modificaciones de tal trascendencia que implicaban la necesidad de cambiar la esencia misma arquitectónica contenida en él, razón por la cual opinaron que debía declararse desierto el primer premio.

Los miembros del Jurado, Señores Jorge Bereizá y Manuel Muñoz se abstuvieron y no manifestaron su opinión, a la espera de un acuerdo entre los miembros arquitectos del Jurado.

b) Después de un nuevo prolongado debate se procedió a una segunda votación, que dió el siguiente resultado:

Por otorgar un primer premio al proyecto 344, los Sres. Sergio Larrain y Horacio Borgherese.

Por otorgar un segundo premio al proyecto 344, los Sres. Morales, Aedo, Bereizá y Muñoz.

Procedida con esta votación la mayoría que establecen las bases, quedó acordado declarar desierto el primer premio y otorgar un segundo premio al proyecto N°344.

4) En una tercera votación se sometió a la consideración del Jurado establecer un tercer premio para el proyecto N°788, lo que fué acordado por unanimidad. Igualmente se acordó por unanimidad, no otorgar premio alguno al proyecto N°222, por considerarlo que no alcanzaba la calidad suficiente como para hacerlo acreedor a algún premio o mención.

Los distintos miembros del Jurado quedaron comprometidos para entregar por escrito al Director del Concurso, una fundamentación detallada de las razones que los movieron a tomar su decisión. Cuando estos documentos lleguen a su poder tendrá el agrado de transcribirse los para conocimiento suyo y del Consejo y para que también sean conocidos por los arquitectos participantes.

Abiertos los sobres que contenían los nombres de los arquitectos del los proyectos, se estableció que:

- 1.- Que los autores del proyecto 344 eran los arquitectos Sres. Emilio Duhart; Christian De Groot y Alberto Montealegre
- 2.- Que los autores del proyecto 788 eran los arquitectos Sres. Guillermo Schenck y Kurt Konrad.
- 3.- Que los arquitectos del proyecto 222 eran los arquitectos Sres. Mario Recordón y Alberto Sartori.

Es evidentemente muy lamentable el resultado final de este Concurso, por cuanto ello significa un grave trastorno a los planes de construcción proyectados por el Consejo.

Por mi parte, creo haber cumplido cabílmente con la tarea que me fué encomendada y que la acepté movido exclusivamente por el ánimo de colaborar con el alto espíritu demostrado por el Consejo de la Institución que Ud. dirige, al acordar realizar un Concurso de anteproyectos como el camino más aconsejable para obtener el mejor de los proyectos.

Saluda atentamente a Ud.